

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTys)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Suspensión temporal de licencia de funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo.					
DESCRIPCIÓN:					
Las personas físicas o jurídicas colectivas al dejar de ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios temporalmente y que pretendan reiniciar operaciones en la posteridad, deberán hacer del conocimiento al Ayuntamiento y no acumular adeudo ante la Tesorería Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 126, 127, 128 fracciones I y III, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 146 y 147 del Bando Municipal de Atlacomulco Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento que indica la suspensión temporal.			VIGENCIA:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Dirección web	atlacomulco.edomexgob.mx/sis/aperturaempresas/	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el establecimiento comercial haya dejado de ejercer la actividad comercial o industrial temporalmente				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
En caso de que el trámite se realice de forma presencial		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) • Licencia original anterior 		Sí (1)	Sí (1)		
		Sí (1)	No		
PERSONAS MORALES					
En caso de que el trámite se realice de forma presencial		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) • Licencia original anterior 		Sí (1)	Sí (1)		
		Sí (1)	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
En caso de que el trámite se realice de forma presencial		ORIGINAL	COPIA(S)	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.	
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) • Licencia original anterior 		Sí (1)	Sí (1)		
		Sí (1)	No		
OTROS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
		No	No		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	
VIGENCIA:	A partir del día en que se tipifica la suspensión hasta el día en que se solicita el reinicio de actividades				
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal				



FUNDAMENTO JURÍDICO:		Impuestos y Derechos contemplados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Previa emisión de la licencia de Suspensión, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el inmueble en donde estaba ubicado el establecimiento para verificar que haya dejado de ejercer actividades comerciales o de servicio, siendo ostensible su inoperancia.</p> <p>La licencia de suspensión de actividades subsistirá en todo momento hasta que la persona física o moral decida reanudar o reiniciar las actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios.</p>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural					Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara						
DOMICILIO:	CALLE:	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 712	1 22-59-01		No aplica	No aplica	sare@atlaconomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que pagar impuestos por el tiempo en que dejaré de ejercer mis actividades?							
RESPUESTA:	No, ya que al momento de hacer del conocimiento de la Tesorería Municipal el trámite, se suspende también la obligación Fiscal							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo algún límite de tiempo para reactivar la licencia?							
RESPUESTA:	No, puede solicitar el reinicio de actividades a su consideración							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pierdo mis derechos sobre la licencia si dejo de usarla en determinado tiempo?							
RESPUESTA:	No, la suspensión subsiste todo el tiempo hasta en tanto no se reactive sus actividades mercantiles							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Baja de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio								

ELABORÓ: C. Edgar González Moreno Coordinador de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones	VISTO BUENO: M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara Director de Fomento Económico y Desarrollo Rural	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/Septiembre/2017.
--	--	--